

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2015 - ENERO 2016**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: VERACRUZ
CAMPUS: VERACRUZ
ÁREA: ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
SISTEMA: ABIERTO
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$446.74
PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS (SEA)

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP	
					L	M	M	J	V	S			
4	ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES	SEC1	26-SEP-2015/ 31-OCT-2015	13765							1600-2100	IPPL	1
4	ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	SECC1	26-SEP-2015/ 31-OCT-2015	23001							0900-1400	IOD	2
4	AUDITORIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	SEC1	07-NOV-2015/ 12-DIC-2015	13800							0900-1400	IPPL	3
4	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	SEC2	26-SEP-2015/ 31-OCT-2015	10855							0900-1400	IPPL	4
4	DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	SEC1	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	23000							1600-2100	IPPL	5
4	DESARROLLO DE PERSONAL	SEC1	07-NOV-2015/ 12-DIC-2015	13967							0900-1400	IOD	6
4	ESTADISTICA	SEC2	07-NOV-2015/ 12-DIC-2015	11542							0900-1400	IPPL	7
3	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION	SEC2	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	11489							0900-1400	IPPL	8
4	GESTION POR COMPETENCIAS	SEC1	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	15106							0900-1400	IOD	9
4	INGENIERIA FINANCIERA	SEC1	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	573							1600-2100	IOD	10
4	INVESTIGACION DE MERCADOS	SEC1	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	13761							1600-2100	IOD	11
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	SEC2	26-SEP-2015/ 31-OCT-2015	23017							1600-2100	IPPL	12
5	MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	SEC1	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	26322							0900-1400	IPPL	13
4	MERCADOTECNIA	SEC2	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	13760							1600-2100	IPPL	14
4	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	SEC1	07-NOV-2015/ 12-DIC-2015	4800							0900-1400	IOD	15



Universidad Veracruzana

4	PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	SEC1	15-AGO-2015/ 19-SEP-2015	10866						0900-1400	IOD	16
4	PREVISION SOCIAL	SEC1	26-SEP-2015/ 31-OCT-2015	13133						0900-1400	IOD	17

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES

L. A., L.A.E, L.C., C.P. Ingeniero Industrial con 2 años de experiencia profesional y 3 años de docente en el nivel superior en el área de admón. y preferentemente con estudios de posgrado en el área económica administrativa

2 - ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Licenciado en Administración, Contador Público o Licenciado en Contaduría; de preferencia con experiencia profesional en el área y/o con estudios de postgrado en el área de finanzas o afines.

3 - AUDITORIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA

L.A.E., L.A.A.P., I.I., L.A., y L.A.T. preferentemente con Maestría en el área de Administración y Maestría en Gestión de la Calidad con un mínimo de experiencia profesional de tres años en el área y experiencia docente en el nivel superior.

4 - CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.

5 - DESARROLLO DE EMPRENEDORES

L. A., L. A. E., L. C., C. P. con dos años de experiencia profesional y 3 años de docente en el nivel superior en el área de Admón. y preferentemente con estudios de posgrado en el área Económico-Administrativa.

6 - DESARROLLO DE PERSONAL

Lic en Administración de Empresas,
Licenciado en Administración,
Contador Público y Auditor,
Licenciado en Contaduría
Preferentemente con estudios de posgrado relacionado en el área afín,
Con experiencia docente de dos años en instituciones de educación superior,
Con experiencia profesional en el área.



7 - ESTADISTICA

Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en acturia con Especialidad en Métodos Estadísticos y/o con un grado académico igual o superior a maestría en: Estadística, Estadística Aplicada, Matemáticas aplicadas, Matemáticas Educativas, Investigación de Operaciones o Doctorado en áreas Educación, Ciencias Exactas y Naturales, áreas profesional, docente y de formación pedagógica en el nivel superior

8 - FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION

Licenciatura en Informática, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciados en Administración de Empresas ó Contador Público con Experiencia en el desarrollo de sistemas de información y estudios de maestría o doctorado en el área.

9 - GESTION POR COMPETENCIAS

Lic en Administración de Empresas,
Licenciado en Administración,
Preferentemente con estudios de posgrado en el área,
Con experiencia docente de tres años en instituciones de educación superior, y cursos del MEIF
Con experiencia laboral mínima de dos años.

10 - INGENIERIA FINANCIERA

Lic en Administración de Empresas,
Licenciado en Administración,
Contador Público y Auditor,
Licenciado en Contaduría
Con posgrado relacionado en el área económico administrativa,
Con experiencia docente en instituciones de educación superior, de preferencia relacionada con la temática de esta Experiencia Educativa,
Con experiencia profesional.

11 - INVESTIGACION DE MERCADOS

Lic. en Administración de Empresas
Lic en Administración
Lic en Mercadotecnia con Maestría en el área de Administración con un mínimo de experiencia profesional de 3 años en el área y experiencia docente en el nivel superior.

12 - INVESTIGACION DE OPERACIONES

Licenciado en Administración o Ingeniería, preferentemente con estudios de posgrado en el área económico-administrativa.

13 - MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS

Lic Matemáticas, Lic.Estadística o Lic.Ciencias y Técnicas Estadísticas, Lic.Actuaría o Lic.Admon o Lic.Contaduría con Especialidad, Maestría o Doctorado en Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Educativas, Matemáticas Financieras, Investigación de Operaciones, Actuaría, Métodos Estadísticos, Estadística, Estadística Aplicada, Ciencias Administrativas, Finanzas o doctorado Área de Admon o área de Educación Con experiencia en las áreas profesional, docente y de formación pedagógica en el nivel superior

14 - MERCADOTECNIA

Lic. en Administración de Empresas, Lic. En Administración, Lic. en Mercadotecnia, preferentemente con Maestría en Administración o Mercadotecnia, con experiencia profesional y docente en instituciones de nivel superior acreditadas, mínimo 3 años.

15 - MERCADOTECNIA INTERNACIONAL

Lic en Administración de Empresas,

Lic en Administración

Contaduría Pública,

Contaduría en Administración,

Con un mínimo de experiencia profesional de tres años en el área y

Experiencia docente en el nivel superior

16 - PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Lic. en administración de Empresas o Lic. en Administración, así como Contador Público y Auditor o Lic. en Contaduría, con maestría y/o doctorado relacionado en el área, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, de preferencia relacionada con la temática de esta EE y/o con experiencia profesional.

17 - PREVISION SOCIAL

Lic en Administración de Empresas,

Licenciado en Administración,

Contador Público y Auditor,

Licenciado en Contaduría

Preferentemente con estudios de posgrado relacionado en el área afín,

Con experiencia docente de dos años en instituciones de educación superior,

Con experiencia profesional en el área.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será

responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado el 10 de agosto de 2015, su participación se considerará inválida y no procederá su contratación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 03 de junio de 2015 al 15 de junio de 2015** en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la *"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"*

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará los días **18 de junio de 2015 al 19 de junio de 2015** a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **29 de junio de 2015** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico de Organización equivalente. Si el aspirante no comparece, su participación quedará sin efecto.

GENERALES

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Veracruz, Ver., a 03 de junio de 2015



Mtra. Leticia Rodriguez Audirac

Secretaria Académica

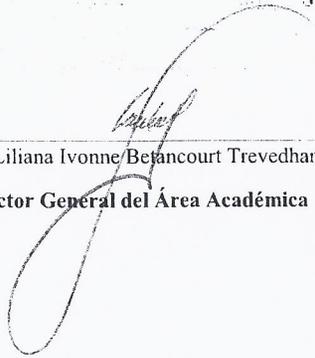


Mtra. Clementina Guerrero Garcia

Secretaria de Administración y Finanzas



Universidad Veracruzana



M.A. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan

Director General del Área Académica



Universidad Veracruzana
Universidad Veracruzana
Convocatoria

Oficio No. DGAAEA 708/2015
Xalapa, Equez., Ver., 16 de junio de 2015

Dra. María del Carmen Valdés Martínez

Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)

Universidad Veracruzana

Presente.

Por este medio, me permito informar a usted que con fecha tres de junio del año en curso, se emitió una Convocatoria de experiencias educativas vacantes para el periodo lectivo agosto 2015-enero 2016, misma que corresponde al Área Académica Económica Administrativa para el programa educativo **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEA, Región Veracruz** y para el cual se hace la siguiente:

FE DE ERRATAS

Para la Experiencia Educativa ***Fundamentos de Sistemas de Información***, Sección 2, Plaza 11489, con Horario de 09:00-14:00 los días sábados, durante el periodo: 15 de agosto de 2015 a 19 de septiembre de 2015.

Dice:

Tipo de contratación: IPPL

Debe decir:

Tipo de contratación: IOD

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia Luz"

Mtra. Liliana Betancourt Trevedhan
Directora del Área Académica Económico Administrativa

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.- Secretaria Académica de la U.V.-presente
c.c.p. C.P. Gloria Susana Paredes Martínez.- Encargada de la Dirección de Personal.-presente.
c.c.p. C.P. Martha Lechuga Hernández,- Jefe del Depto. De Plazas.-presente.
LALC/LuisLC